

**DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°07/2025.**  
**ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESORAS DE PVC – ID N°465.822**  
**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION**

## 1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, a los 07 días del mes julio de 2025, siendo las 11:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a LMC N°07/2025 para la “ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESORAS DE PVC” – ID N°465.822 que fue convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) - Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44, cuya evaluación se detalla a continuación.

## 2. ANTECEDENTES

a) *Identificación del llamado en el PAC:* este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2025, con el ID N°465.822, cuyo monto total planificado asciende a la suma de Gs. 10.000.0000 (Guaraníes, diez millones)

b) *Disponibilidad Presupuestaria:* Los fondos para el presente llamado se hallan provisionados, según el CDP N°3306/2025, con fecha de emisión el 17/06/2025 por un monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes, diez millones) en el objeto de gasto 396 – Artículos de Plásticos.

c) *Publicación:* Fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 25/06/2025 - 11:51.

d) *Sistema de Adjudicación:* Por el total.

e) *Miembros del Comité de Evaluación:* por Memorándum D.A.F. N°81/2025 de fecha 20/05/2025 se ha solicitado la designación de funcionarios para integrar el comité de evaluación y han sido designados, el Sr. Carlos A. Espinola Cubas, Director de Administración y Finanzas, la Econ. Patricia Fernández y la Ing. Ma. Belén González, profesionales técnicos administrativos, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas.

## 3. PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 07/07/2025, siendo las 10:10hs., se ha llevado a cabo el acto de presentación de ofertas, en esta oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

- └ SEGEL S.A – RUC N°80026570-0
- └ EMPORIO FERRETERÍA S.R.L - RUC N°80002756-6

## 4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Para analizar las ofertas y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la Ley N°7021/22 “De

Econ. Patricia C. Fernández

1 de 13

Carlos A. Espinola Cubas  
Director Administrativo y Financiero  
DIGESA

Ing. Ma. Belén González Arias  
c. Administración de Empresas  
Ingeniera Comercial

**DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°07/2025.**  
**ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESORAS DE PVC – ID N°465.822**  
**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION**

**Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N°2264/24, y las bases de la contratación (PBC, Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación), con el sistema de “CUMPLE – NO CUMPLE”, se procede a analizar los documentos presentados por las empresas;**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>SEGEL S.A</b>	<b>EMPORIO FERRETERÍA S.R.L</b>
<b>Formulario de Oferta(*)</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple <i>Fs. 1 al 3</i>	Cumple <i>Fs. 1 al 3</i>
<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple <i>Fs. 4 al 6</i>	Cumple <i>Fs. 4 y 5</i>
<b>Oferentes Individuales Personas Jurídicas</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Perfil del Proveedor N°1849742 <i>Fs. 7 y 8</i>	Cumple <i>Fs. 10 al 17</i>
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple Perfil del Proveedor N°1849742 <i>Fs. 7 y 8</i>	Cumple Perfil del Proveedor N°1848645 <i>Fs. 6 y 7</i>
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple Perfil del Proveedor N°1849742 <i>Fs. 7 y 8</i>	Cumple Perfil del Proveedor N°1848645 <i>Fs. 6 y 7</i>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple <i>Fs. 10 al 16</i>	Cumple <i>Fs. 10 al 17</i>

*Patricia C. Fernández*  
Econ. Patricia C. Fernández

2 de 13 *Carlos A. Espinola Cubas*  
Director Administrativo y Financiero  
DIGESA

*Eden Gonzalez Artas*  
Ing. Administración de Empresas  
Ingeniera Comercial

**DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°07/2025.**  
**ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESORAS DE PVC – ID N°465.822**  
**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION**

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

**5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES**

A continuación, se procede a analizar las documentaciones formales que las empresas han proveído a fin de dar cumplimiento a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;

DOCUMENTOS	SEGEL S.A	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Fs. 9	Cumple Perfil del Proveedor N°1848645 Fs. 6 y 7
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple Fs. 30	Cumple Fs. 21
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica	
Certificado de Cumplimiento Tributario(**)	No presenta <sup>1</sup>	Cumple Perfil del Proveedor N°1848645 Fs. 6 y 7
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente(**)	Cumple Perfil del Proveedor N°1849742 Fs. 7 y 8	Cumple Perfil del Proveedor N°1848645 Fs. 6 y 7

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

<sup>1</sup> Si bien el *Certificado de Cumplimiento de Tributario* es un documento formal el cual puede ser solicitado por el Comité, la oferta presentada por la firma **SEGEL S.A** se encuentra en el segundo puesto por lo que se realizará el análisis de la oferta ubicada en la primera posición correspondiente a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L**. Si esta última no cumple con los requisitos de la convocatoria se procederá a solicitar el documento mencionado más arriba a la firma **SEGEL S.A**.

**DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°07/2025.**  
**ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESORAS DE PVC – ID N°465.822**  
**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION**

**6. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N°7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, LA LEY 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA LEY 7236/2024 QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 7089/2023.**

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. a), b), c), d) y f) de la Ley 7021/22, en concordancia con la Ley N° 7089/2023, que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la función pública, y su modificatoria, la Ley N° 7236/2024, este Comité procedió a consultar el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO ([www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py)) a fin de determinar si las personas citadas a continuación, en calidad de representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos."

DOCUMENTO	SEGEL S.A	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L
Formulario de declaración de personas	Cumple Fs. 28 y 29	Cumple Fs. 8 y 9

El resultado arrojado se detalla en el siguiente cuadro y la constancia de esta forma parte del presente informe.

N°	SEGEL S.A	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Michael Jack Herschkowicz Lampl	5.187.962	7917174	Accionista/Presidente/Representante Legal – No Registra Datos
2	Ruth Sandra Singer de Herschkowicz	1.255.479	7917184	Accionista/Presidente/Representante Legal – No Registra Datos
3	Ignacia Marlene Pereira	3.197.459	7917186	Apoderada Legal – No Registra Datos

N°	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Axel Corvalan Amigo	461.997	7917188	Socio Gerente – No Registra Datos
2	Mirta Isabel Corvalan Amigo	275.212	7917190	Unificación de Representación de Herederos – No Registra Datos
3	Ida Haydee Corvalan Amigo	275.202	7917201	Cuota-Partista – No Registra Datos
4	Jorge Diego Corvalan Amigo	271.920	7917205	Cuota-Partista – No Registra Datos
5	Jose Edgar Corvalan Amigo	326.955	7917209	Cuota-Partista – No Registra Datos

**DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**

**Dirección de Administración y Finanzas**

**Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°07/2025.**

**ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESORAS DE PVC – ID N°465.822**

**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION**

N°	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
6	Miriam Alexina Corvalan De Persano	326.957	7917212	Cuota-Partista – No Registra Datos
7	Carmen Noemi Corvalan De Avila	461.923	7917215	Cuota-Partista – No Registra Datos
8	Diego Corvalan Amigo	461.984	7917221	Cuota-Partista – No Registra Datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N°10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, mediante **NOTA N°01-LMC/465.822/2025** de fecha 07/07/2025, se solicita al Departamento de Ejecución de Contratos – DGAF, informe sobre incumplimiento contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21° Inc. K) de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.E.C N°419/2025, de fecha 08/07/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos – DGAF, informa en contestación al pedido cuanto sigue: *“según registros del sistema y de los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia no registran expedientes por incumplimiento contractual”*

Que, conforme **Nota N°02-LMC/465.822/2025** de fecha 07/07/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21° inciso “g” de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J N°534/2025, de fecha 08/07/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *“que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISION CONTRACTUAL de “SEGEL S.A – RUC N°80026570-0 y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L - RUC N°80002756-6-9, a partir del ejercicios fiscal 2024 hasta la fecha”*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos h), i) y j) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en los incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 21° de la Ley 7021/22.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21° de la Ley 7021/22.

**7. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS**

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA

Dirección de Administración y Finanzas

Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°07/2025.

ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESORAS DE PVC – ID N°465.822

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

**8. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS**

*Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.*

**MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (CPEN):** No aplica, debido a que todos los ítems ofertados son importados.

**MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL):** No aplica, debido a que no se cuenta con oferta domiciliadas dentro del territorio municipal de la convocante.

**CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** No aplica, ya que no se observan empates de precios.

**9. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO A. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **Art. 75°, inc. 2, sub inciso 2.1.2 y Art. 82°, inciso e) del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22** y demás criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado, a continuación, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor los precios más bajos para cada ítem, detallado a continuación:

ITEM N°01 - Tarjeta PVC para identificación			
N°	OFERENTES	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	Gs. 2.010	Gs. 6.994.800
2	SEGEL S.A	Gs. 2.870	Gs. 9.987.600

*El Cuadro Comparativo de Precios se encuentra expuesto en el Anexo "A"*

Conforme al Art. 75° **Procedimiento de evaluación** del Decreto N°2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N°7021 del 09 de diciembre de 2022, "De suministro y Contrataciones Públicas", en el numeral 2) **Evaluación basa en precio, 2.1.3. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

El presente informe continua con el análisis de la oferta de la firma que cotiza el precio más bajo para el ítem, el cual corresponde a la firma: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**

Carlos A. Espinola Cubas  
Director Administrativo y Financiero  
DIGESA

6 de 13

Econ. Patricia C. Fernández

1a. Belén González Arias  
ic. Administración de Empresas  
Ingeniera Comercial

**DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°07/2025.**  
**ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESORAS DE PVC – ID N°465.822**  
**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION**

**10. SOLICITUD DE DOCUMENTOS**

Que, mediante **NOTA N°03-LMC/465.822/2025** de fecha 07/07/2025, se solicita por correo (*emporio.ferre@gmail.com*) a la empresa **“EMPORIO FERRETERÍA S.R.L”** el siguiente documento;

1. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, Artículo 4°.- “...Criterio de Evaluación...” Solicitamos, una explicación detallada de la composición del precio del Ítem; N° 1 según formato de desglose de precios publicado en el PBC en el apartado “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, en la sección de “Composición de Precios”.

La firma **“EMPORIO FERRETERÍA S.R.L”** a través de una nota de fecha 08/07/2025 remitió adjunto las documentaciones de desglose de precios en tiempo y forma.

**11. ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR EL OFERENTE  
RESPECTO A PRECIOS UNITARIOS REFERENCIALES.**

A fin de verificar la correspondencia de los precios de las ofertas respecto a los valores referenciales, de acuerdo con el criterio fijado por la DNCP en su Resolución N°454/2024 (+15% /-25%) se determina su admisibilidad.

Ítem N°	Descripción	Precios Unitarios Referenciales Gs.)	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	
			Precios Unitarios (Gs.)	% Variación
1	Tarjeta PVC para identificación	2.870	2.010	-30%

En virtud del resultado del análisis realizado y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N°454/2024 *“Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N°7021/22, **el Comité de Evaluación ha solicitado aclaraciones en los siguientes términos:***

- Por Nota de Comité de Evaluación **NOTA N°03-LMC/465.822/2025** fecha 07/07/2025 se ha solicitado a la firma **“EMPORIO FERRETERÍA S.R.L”** una explicación detallada de la composición del precio ofertado por su firma de aquellos ítems que no se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N°454/2024.
  - La firma **“EMPORIO FERRETERÍA S.R.L”** a través de un nota de fecha 08/07/2025 adjunta el desglose de composición de precio pertinente en tiempo y

**DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°07/2025.**  
**ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESORAS DE PVC – ID N°465.822**  
**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION**

forma correspondiente al **ítem1** (*Documento solicitado, Fs. 2 de la nota de respuesta*)

Del examen del precio unitario cotizado como el precio más bajo ofertado para el ítem; 1 se concluye lo siguiente;

Ítem N°	Descripción	Análisis del Precio Unitario	
1	Tarjeta PVC para identificación	<p><i>Se verifica que el precio se encuentra en un -30% por debajo del precio referencial siendo el mismo, el precio ofertado más bajo.</i></p>	<p>La firma ha presentado la composición de sus precios según formato de desglose de precios publicado en el PBC en el apartado “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, en la sección de “Composición de Precios”, en donde se verifica el desglose de los gastos en los cuales se incurren para la importación del producto tales como: costo del insumo, flete/transporte, así como costos operativos (administrativos, financieros, personal técnico), utilidad empresarial e impuestos, lo que permite considerar razonable y técnicamente admisible la oferta presentada, a pesar de estar un 30% por debajo del precio referencial establecido.</p> <p>Cabe señalar que la adquisición de estas tarjetas responde a una necesidad periódica y prioritaria de la Dirección de Higiene, Salud Ocupacional y Sustancias Químicas – DIGESA, dado que son utilizadas para la impresión de carnets identificatorios del personal aplicador de las Empresas Controladoras de Plagas. Esta actividad forma parte de las funciones esenciales de dicha dependencia, ya que garantiza el control y la identificación adecuada de los agentes operativos en campo, asegurando el cumplimiento de los protocolos de salud ambiental y seguridad ocupacional.</p> <p>En ese sentido, se requiere que las tarjetas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, asegurando una impresión duradera, legible y compatible con los equipos utilizados por la institución. La firma proponente ha demostrado, mediante el desglose técnico-económico presentado, que el precio ofertado resulta sustentable en función de los costos reales del producto.</p> <p>Por todo lo expuesto, este Comité considera procedente la aceptación de los precios cotizados por la firma <b>EMPORIO</b></p>

**DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**

**Dirección de Administración y Finanzas**

**Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°07/2025.  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESORAS DE PVC – ID N°465.822  
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION**

Ítem N°	Descripción	Análisis del Precio Unitario
		<b>FERRETERÍA S.R.L</b> , en virtud de que cumple con los requisitos exigidos y garantiza el suministro adecuado de los insumos requeridos para el normal desarrollo de las actividades institucionales

**12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:** No aplica.

**13. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

Con el objetivo de calificar la experiencia de cada oferente; se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en [provisión de útiles de oficina y/o tarjetas para identificación] con facturaciones de venta y/o recepciones finales u otros documentos por un monto equivalente al [30]% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, **de los últimos 3 años. [2022, 2023 y 2024]**. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Conforme a la documentación presentada por las empresas, se puede verificar que;

Firma Oferente	Total, de facturaciones y/o recepciones	Monto Ofertado	30% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con facturaciones de venta y/o recepciones
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	18.499.040	6.994.800	2.098.440	Cumple Fs. 22, 24 y 26

*El detalle de las documentaciones se encuentra en el Anexo B*

**14. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Capacidad en provisión de bienes, demostrables con copias de Certificados de Bienes/Servicios donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2022-2023-2024). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
- Planilla de especificaciones técnicas, conforme lo establece el PBC.

*Ecun. Patricia C. Fernández*

9 de 13  
Carlos A. Espinola Cubas  
Director Administrativo y Financiero  
DIGESA

*Ma. Belén González Arias*  
Lic. Administración de Empresas  
Ingeniera Comercial

**DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**

**Dirección de Administración y Finanzas**

**Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°07/2025.  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESORAS DE PVC – ID N°465.822  
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION**

DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L
Certificado de buen desempeño emitido por Instituciones Públicas y/o Privadas	Cumple Fs. 23
Declaración Jurada donde se indique que los productos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple Fs. 19

**15. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al **Art. 55°** de la Ley N°7021/22 la cual señala que “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*”, por tanto, luego del análisis realizado por los integrantes del Comité de Evaluación y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma; **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. Por tanto, este Comité coincide en recomendar;

a) **ADJUDICAR** la presente convocatoria conforme al siguiente detalle;

<b>EMPORIO FERRETERÍA S.R.L - RUC N°80002756-6</b>						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Canti- dad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	Tarjeta PVC para identificación	Unidad	Unidad	3.480	2.010	6.994.800
<b>TOTAL GS.</b>						<b>6.994.800</b>

**Total, en letras, guaraníes, seis millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos-**

*El Cuadro de Precios Adjudicado se encuentra expuesto en el Anexo “C”.*

Con lo que se dio por terminado el Informe de Evaluación a los **10 días del mes de julio del 2.025**, luego de la lectura y ratificación, este documento es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Es nuestro informe

  
Econ. Patricia C. Fernández

  
Carlos A. Espinola Cubas  
Director Administrativo y Financiero  
DIGESA

  
Belén González Arias  
Administración de Empresas  
Ingeniera Comercial

**DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**  
Dirección de Administración y Finanzas  
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°07/2025.**  
**ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESORAS DE PVC – ID N°465.822**  
**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION**

**ANEXO “A”**

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Presentación	Unidad de Medida	SEGEL S.A – RUC N° 80026570-0				EMPORIO FERRETERÍA S.R.L - RUC N°80002756-6					
					Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	55121802-004	Tarjeta PVC para identificación	Unidad	Unidad	COLORGRAF	Argentina	3.480	2.870	9.987.600	PREMIUN	China	3.480	2.010	6.994.800
<b>TOTAL GUARANIES</b>									<b>9.987.600</b>	<b>6.994.800</b>				

*Carlos A. Espinola Cubas*  
Director Administrativo y Financiero  
DIGESA

*Ma. Beien González Arias*  
Lic. Administración de Empresas  
Ingeniera Comercial

**DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°07/2025.**  
**ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESORAS DE PVC – ID N°465.822**  
**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION**

**ANEXO “B”**  
**FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES**

<b>EMPORIO FERRETERÍA S.R.L - RUC N°80002756-6</b>		
<b>AÑO</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
2024	Factura N° 001-001-0005892	999.040
2023	Factura N°001-001-0005334	11.200.000
2022	Factura N°001-001- 004429	6.300.000
<b>Monto total facturado</b>		<b>18.499.040</b>
Monto total de la oferta		6.994.800
30% de la oferta		2.098.440

  
Econ. Patricia G. Fernández

  
Carlos A. Espinola Cubas  
Director Administrativo y Financiero  
DIGESA

  
María Beren González Arias  
Lic. Administración de Empresas  
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA  
Dirección de Administración y Finanzas  
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°07/2025.  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESORAS DE PVC – ID N° 465.822  
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO "C"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L - RUC N°80002756-6

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	55121802-004	Tarjeta PVC para identificación	Tarjetas para identificación de PVC para impresora de tarjetas plásticas. Marca Evolis - Modelo Primacy - Color Blanco	Unidad	Unidad	PREMIUN	China	3.480	2.010	6.994.800
<b>TOTAL GS.</b>										<b>6.994.800</b>

En letras; *Guaraníes, seis millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos.-*

*Roberto*  
Econ. **Roberto C. Fernández**

*Carlos A. Esquivela Cubas*  
Director Administrativo y Financiero  
DIGESA

*Ma. Belén González Arias*  
Lic. Administración de Empresas  
Ingeniera Comercial